



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida “Campo de Borja”.**

Advertido un error en la publicación de la Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, citada en el encabezamiento, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 225, de 18 de noviembre de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado Primero de la Resolución, se ha advertido un error en la dirección electrónica para la consulta del pliego de condiciones y el documento único modificados, el cual debe ser subsanado.

Donde dice:

“Primero.— Dar publicidad de la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la DOP “Campo de Borja”. El pliego de condiciones y el documento único modificados pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/pliegos-de-condiciones-dop/igp.-estado-de-tramitacion>.”.

Debe decir:

“Primero.— Dar publicidad de la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la DOP “Campo de Borja”. El pliego de condiciones y el documento único modificados pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/pliegos-de-condiciones-dop/igp.-estado-de-tramitacion>”.